

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GAMA - CUNDINAMARCA
Carrera 2ª No. 5-59 Teléfono: 3172369646
Correo electrónico: jprmpalgama@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No. 005

Gama, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 252994089001-2017-00017-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: RICARDO SALOMÓN RODRÍGUEZ LINARES y OTRO

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

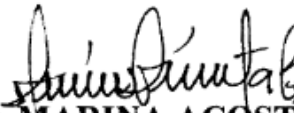
En cumplimiento a lo dispuesto en auto adiado primero (1) de junio de 2023, se realiza la presente liquidación de costas, así:

PAGO NOTIFICACIÓN ART.291 CGP (Fl. 50, C 1).....	\$ 90.000,00
PAGO NOTIFICACIÓN ART.292 CGP (Fl. 53, C 1).....	\$ 90.000,00
PAGO NOTIFICACIÓN ART.292 CGP (Fl. 60, C 1).....	\$ 90.000,00
AGENCIAS EN DERECHO (Fl. 107)	\$700.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS.....	\$970.000,00

SON: NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.

En aplicación del artículo 110 del C. G. P., en concordancia con el artículo 446 numeral 2 *ibídem*, y el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se fija el presente **TRASLADO ELECTRÓNICO** en Secretaria, por el término de un (1) día, hoy 21 de julio de 2023, a las 8:00 a.m., y se desfija a las 5:00 p.m.

CORRE TRASLADO de la presente liquidación a las partes, por el término de tres (03) días hábiles, los cuales inician el **24 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.** y fenecen el **26 de julio de 2023 a las 5:00 p.m.** (corren los días 24, 25 y 26 de julio de 2023).


AURA MARINA ACOSTA BELTRÁN
Secretaria 